



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1485.

CHIGUAYANTE, 31 JUL 2013

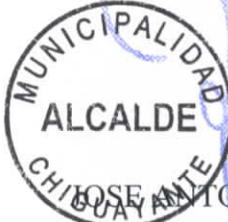
VISTOS : Decreto N° 896 de fecha 08 de mayo de 2013 que autoriza llevar a cabo el Llamado de la propuesta pública N° 17/2013 “Mejoramiento CESFAM Leonera”; Acta de Apertura de fecha 02 de julio de 2013; Acta de Evaluación de fecha 09 de julio de 2013, proponiendo la adjudicación para el oferente Luis Acevedo Cornejo; Acuerdo N° 99-24-2013 de fecha 15 de julio de 2013 del Concejo Municipal autorizando adjudicar la propuesta pública N° 17/2013 “Mejoramiento CESFAM Leonera” al oferente “Luis Acevedo Cornejo” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptase la oferta y Adjudicase el Llamado de la propuesta pública N° 17/2013 “Mejoramiento CESFAM Leonera” al oferente “Luis Acevedo Cornejo” por un monto de \$46.900.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos.

2.- Impútase el monto de la propuesta pública antes mencionada a la cuenta N° 215.22.06.001 “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/HRO/JSC/sg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 31 JUL 2013 HORA 17:32
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature] 2